

MANIFIESTO CONTRA EL SECTARISMO EN LAS ESCUELAS

Los abajo firmantes queremos expresar nuestra preocupación por el contenido de las informaciones recientemente publicadas sobre el estado de nuestro sistema educativo. Tanto el [Informe de la Alta Inspección Educativa del Estado](#) que alerta sobre los libros de texto en Cataluña como el informe sobre Instrumentalización nacionalista del sistema educativo en Cataluña: el caso del 1 de octubre elaborado por la **Asamblea por una Escuela Bilingüe y Societat Civil Catalana**, dan cuenta de la manipulación de la escuela que se lleva a cabo por el gobierno de la Generalitat de Cataluña. Se ha desvirtuado su naturaleza educativa virando hacia el aleccionamiento en contenidos que contravienen los derechos, las libertades y los deberes fundamentales recogidos en la **Constitución Española** y en las leyes orgánicas educativas.

No se puede olvidar que la educación es la mejor vía de progreso social. Junto con el sistema de becas públicas, ha demostrado ser el más eficaz mecanismo de desarrollo personal, compensador de desigualdades familiares y sociales. Un sistema educativo de calidad es piedra angular para el desarrollo de cualquier sociedad y a ello han contribuido decididamente los maestros y profesores, junto con las familias y resto de miembros de la comunidad educativa.

Desde casi la enseñanza primaria hasta la superior, el sistema educativo español ha avanzado en la erradicación de conductas de abuso y acoso a los más vulnerables. Este logro, sobre el que hay que seguir avanzando, ha sido sin duda un éxito compartido de toda la comunidad educativa. La paradoja es que, de ser un mecanismo eficaz de prosperidad social, la educación en Cataluña se ha convertido en un mecanismo insolidario que agranda la brecha entre ciudadanos de primera y de segunda, según su lengua materna. Sobre la falsedad de que solo el catalán y no también el castellano o español es la lengua de Cataluña, se ha construido un sistema educativo identitario basado en la inmersión. Prueba de lo regresivo e insolidario de este modelo

educativo es que el fracaso escolar de los estudiantes castellanohablantes es el doble que el de los catalanohablantes. Así se desprende del análisis de los datos del alumnado catalán en la última edición de **PISA**. Un 20.3% de los alumnos castellanohablantes no consiguieron superar el nivel mínimo de PISA 2015 en matemáticas, más del doble que el de catalanohablantes en esa misma situación (10.1%).

El Informe de la Alta Inspección educativa del Estado y el informe Instrumentalización nacionalista del sistema educativo en Cataluña: el caso del [1 de octubre](#) ayudan a entender este resultado abiertamente insolidario que pervierte la más noble aspiración de la enseñanza.

A diferencia de otros servicios esenciales como la sanidad o la seguridad ciudadana, con resultados visibles a corto plazo, la educación exige más tiempo para mostrar el éxito o fracaso de su diseño. Esta dificultad para poder premiar o sancionar a corto plazo a los responsables de las leyes educativas ha convertido al sistema educativo en un terreno propicio para la pugna política, alejándolo de consensos estables y no partidistas.

Por todo ello, exigimos a las autoridades competentes:

- 1.- Que se tengan en cuenta las informaciones vertidas por el Informe de la Alta Inspección Educativa del Estado y el informe Instrumentalización nacionalista del sistema educativo en Cataluña: el caso del 1 de octubre y se actúe para corregir esas irregularidades.
- 2.- Que cumplan y hagan cumplir el derecho a la educación en los términos del **artículo 27** de la Constitución Española, excluyendo la discriminación y el sectarismo en las escuelas de todo el territorio nacional.

Firmantes del manifiesto por la educación bilingüe

1. **Alfonso Valero**, solicitador y abogado, fundador del Foro de Profesores.
2. **Gorka Maneiro**, portavoz de Plataforma Ahora.
3. **Fernando Savater**, catedrático de Filosofía (jubilado).
4. **Lourdes Ruano Espina**, catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad de Salamanca.
5. **Francisco José Ramos Vega**,

abogado, Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca. **6. Luis Miguez Macho**, catedrático de Derecho Administrativo, Univ. de Santiago de Compostela (USC). **7. Isabel Fernández Alonso**, profesora Titular de Comunicación Univ. Autónoma de Barcelona (UAB). **8. José J. Jiménez Sánchez**, profesor Titular de Filosofía del Derecho. **9. Mariana Castells**, M.D., Ph.D., director Drug Hypersensitivity and Desensitization Center, director Masto-cytosis Center, Brigham and Women's Hospital, professor of Medicine, Harvard Medical School. **10. Fernando Jiménez Sánchez**, profesor titular de Ciencia Política, Univ. de Murcia (UM). **11. José María Rosales**, catedrático de Filosofía Moral y Política, Univ. de Málaga **12. Jorge Calero**, catedrático de Economía Aplicada, Univ. de Barcelona (UB). **13. Alfonso Ruiz Miguel**, catedrático de Filosofía del Derecho, Univ. Autónoma de Madrid. **14. M Dolores Peláez Benítez**, professor of Spanish, Simmons College. **15. Carlos Díaz**, ingeniero aeronáutico, Engine Systems, Alemania. **16. Rafael Sánchez Saus**, catedrático de Historia Medieval, Universidad de Cádiz (UCA). **17. Mauricio Suárez**, catedrático de Lógica, Univ. Complutense (UCM), y Research Associate, London School of Economics. **18. José Martín Ostos**. **19. Francisco J. Bastida**, catedrático de Derecho Constitucional. **20. José A. Olmeda**, catedrático de Ciencia Política (UNED). **21. Montserrat Ginés Gibert**, profesora titular jubilada de Tecnología y Cultura, Univ. Politécnica de Cataluña. **22. Miguel Ángel Quintana Paz**, profesor de Filosofía Moral y Política, Univ. Europea Miguel de Cervantes. **23. Antonio Hermosa Andújar**, profesor titular de Filosofía, Univ. de Sevilla (US). **24. Luis Perdices de Blas**, catedrático de Historia del Pensamiento Económico (UCM). **25. José Torné-Dombidau y Jiménez**, profesor titular de Derecho Administrativo UGR y presidente del Foro para la Concordia Civil. **26. Rafael Arenas García**, catedrático de Derecho Internacional Privado (UAB). **27. Alfonso García Figueroa**. **28. Félix Ovejero**, profesor de Ética y Economía (UB). **29. José Joaquín Fernández Alles**, profesor titular de Derecho Constitucional (UCA). **30. Pablo De Lora**.

31. Sebastián Zambeli. 32. Juan Antonio García Amado, catedrático de Filosofía del Derecho de la Univ. de León.**33. David Jiménez Torres**, Profesor Asociado, Univ. Camilo José Cela.**34. Ángel Caminero Gómez**, profesor titular (UNED). **35. Fernando Vadillo**, profesor de Matemática Aplicada, Univ. del País Vasco (UPV-EHU).**36. Camilo José Cela Conde**, Profesor Emérito de la Univ. de les Illes Balears.**37. Antonio Guillamón Fernández. 38. Carlos M. Gutiérrez**, catedrático de Literatura Española del Siglo de Oro, U. of Cincinnati, Ohio, USA.**39. José María Marco. 40. Javier Fernández Sebastián. 41. Mikel Arteta. 42. Leonor Zozaya-Montes**, profesora ayudante, doctora, Univ. Las Palmas.**43. Pepe Moltó**, músico y constructor de instrumentos de música.**44. Ignacio Fernández Sarasola**, profesor Titular de Derecho Constitucional, Univ. de Oviedo.**45. José Manuel Cansino**, catedrático de Economía Aplicada (US). Investigador asociado de la Univ. Autónoma de Chile.**46. Roberto Villa García**, profesor titular de Historia Política, Universidad Rey Juan Carlos (UJRC). **47. Germán M. Teruel Lozano**, Profesor contratado, doctor de Derecho Constitucional (UM).**48. Enrique Ujaldón**, doctor en Filosofía.**49. Ramiro Cibrián**, ex funcionario europeo.**50. José Luis Márquez Arroyo**, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sevilla.**51. Ángela Herrero**, antropóloga. **52. M^a Teresa Echenique Elizondo**, catedrática de Lengua española, Univ. de València (UV). **53. José Miguel Embid Irujo**, catedrático de Derecho Mercantil (UV). **54. Gerardo López Sastre**, catedrático de Filosofía, Univ. de Castilla-La Mancha, Facultad de Humanidades de Toledo.**55. Antonio Peña Freire**, profesor titular de Filosofía del Derecho, Univ. de Granada.**56. María José Villaverde Rico**, catedrática (UCM). **57. Óscar Uceda Márquez**, historiador.**58. María Acracia Núñez Martínez**, profesora Contratada, doctora acreditada titular Departamento de Derecho Político (UNED).**59. Carlos Ruiz Miguel**, catedrático de Derecho Constitucional, director del Centro de Estudios sobre el Sahara Occidental (USC).**60. Guillermo Pérez Sarrión. 61.**

Carmen Sanz Ayán, catedrática de Historia Moderna (UCM) y académica de número en la RAH. **62. Delia Manzanero**, profesora de la URJC. **63. María-Dolores Albiac Blanco**, profesora jubilada. Emérita de la Universidad de Zaragoza (Unizar). **64. Nuria Plaza Carrero**, profesora de Filología Hispánica. **65. Joaquín Álvarez Barrientos**, investigador del CSIC. **66. José Martín Ostos**, catedrático de Derecho Procesal (US). **67. Francisco Castilla Urbano**, profesor titular de Filosofía, Universidad de Alcalá. **68. Guillermo Pérez Sarrión**, catedrático de Historia Moderna (Unizar). **69. Pedro Insua**, profesor de Filosofía. **70. Mercedes Vaquero**. **71. Francisco Oya**, profesor de Historia. **72. Javier Usoz Otal**, profesor titular de Economía aplicada (Unizar). **73. Roberto L. Blanco Valdés**, catedrático de Derecho Constitucional (USC). **74. Javier Tajadura Tejada**, catedrático acreditado de Derecho Constitucional (UPV-EHU). **75. Manuel Fernández Salmerón**, profesor titular de Derecho Administrativo (UM), catedrático acreditado. **76. Manuel Borrero Méndez**, economista. **77. Helena Torroja Mateu**, Profesora agregada de Derecho Internacional Público (UB).